

FECHA: 26/05/2022

EXPEDIENTE Nº: 9409/2016

ID TÍTULO: 2503610

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Diseño de Moda por la Universidad Antonio de Nebrija
Universidad solicitante	Universidad Antonio de Nebrija
Universidad/es participante/s	Universidad Antonio de Nebrija
Centro/s	Facultad de Comunicación y Artes
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades



El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La propuesta es CONFORME A LA NORMATIVA

Se proponen las siguientes recomendaciones DE ESPECIAL **SEGUIMIENTO** 

para la mejora del programa propuesto:

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Los cambios realizados en los contenidos de las asignaturas "Diseño



vectorial 1" y "Diseño vectorial 2" no han resuelto el problema de fondo, de incluir contenidos más avanzados y diferenciados en la asignatura "Diseño vectorial 2". Se siguen manteniendo aspectos que no están bien definidos y resultan confusos. Por ejemplo, la diferencia principal entre las dos asignaturas se limita a usar términos como "herramientas básicas" o "iniciación en el uso" para la primera y "manejo avanzado" para la segunda. Se incluyen contenidos como "Iniciación al diseño gráfico, tipografía digital y programas de edición de textos: InDesign y Photoshop". Este contenido no está claro ya que parece que su objetivo sea ir más allá de la iniciación en el diseño gráfico. Además, con estas herramientas no se orienta hacia la iniciación en la tipografía digital, sí en la edición de textos con InDesign. Además, se solapan contenidos referentes al manejo de los programas de Adobe. Se recomienda revisar los contenidos de estas dos asignaturas.

## CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda aclarar el número de horas asignado a la figura del profesor a tiempo parcial (con dedicación 100% al título) dado que esta cifra no coincide en la Tabla. Profesorado disponible.

Se recomienda disponer de personal de apoyo en todas las instituciones y sedes en las que se imparte el título en todo momento. La solución sugerida (dotación de un autobús) no es adecuada.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN



## 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO GRADO EN DISEÑO DE MODA POR LA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA EL Grado en Diseño de moda por la Universidad Antonio de Nebrija se implantó en el curso 2017/18. Tras cuatro años de implantación, a partir de los comentarios remitidos al título por profesores y estudiantes, así como después del proceso de seguimiento por el que pasó el título en el curso 2019/2020, se han detectado algunos puntos de mejora en el plan de estudios: A continuación, se exponen la propuesta de modificación: Propuesta de modificación: - Actualización del plan de estudios -Adaptación de la memoria a los requisitos actuales de Fundación Madri+d CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO Se aumenta el número de plazas ofertadas pasando de las 80 iniciales a 90 en total. CRITERIO 3. COMPETENCIAS Se elimina la competencia CE13 y se incluye una nueva competencia CE21, de acuerdo con los cambios del plan de estudios. CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS Tras cuatro cursos de implantación del título, se ha ido detectado el solapamiento de contenidos en algunas asignaturas, la necesidad de ajustar la carga lectiva de otras, así como de modificar la temporalidad de plan de estudios, para un mejor aprendizaje por parte los alumnos. De esta manera se proponen los siguientes cambios: Asignaturas modificadas y nuevas: - Se incluye una nueva asignatura de 6 ECTS denominada ¿Cultura Visual y Estética; en sustitución de Historia del Arte 1 y 2. Cuyo carácter será básico y se impartirá en el 2º semestre. - La materia denominada ¿Seminario de Desarrollo de Competencias Profesionales; pasa a denominarse ¿Seminario de Desarrollo de Competencias profesionales¿. Se actualiza su denominación en las partes de la memoria donde esté citado y además se incluye una nueva actividad formativa: AF8 Taller de proyectos. Esto supone la ligera modificación de sus contenidos y la denominación de las asignaturas que forman la materia que pasan a denominarse ¿Desarrollo



de Competencias Profesionales I y II; y además implica la inclusión de un tercer seminario denominado ¿Desarrollo de Competencias Profesionales III/ Development of Professional Competencies III¿ de carácter obligatorio, 6 ECTS e impartido en el 7º semestre. Por otro lado, el ahora denominado ¿Desarrollo de Competencias Profesionales I¿ pasa a impartirse en el 1º semestre. Cambio de semestre y carga lectiva: - Imagen Digital de Moda: La asignatura pasa de 6 ECTS a 3, impartiéndose ahora en el 2º semestre. Los contenidos suprimidos los asumirá la asignatura Fotografía Digital de Moda. - Tendencias y Comunicación de Moda: la asignatura pasa de 8º semestre a 4º semestre. - Fotografía Digital de Moda: aumenta su carga crediticia de 3 a 6 ECTS donde los alumnos puedan ver profundizar en el formato de fotografía de moda, así como en el desarrollo práctico de la asignatura. - Estilismo: la asignatura pasa de 3 ECTS a 6 ECTS, el estilismo se ha convertido en una salida profesional dentro del sector de la moda actual, por lo que es necesario actualizar también los contenidos para que los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios para poder acceder al mundo laboral. Además, adelantamos la asignatura al 5º semestre porque así los alumnos pueden aplicarla en las asignaturas de Fotografía y Proyecto y Edición Digital (Fashion Film) - Inglés de moda / English for Fashion: esta asignatura pasa de impartirse en el 6º semestre al 8º. Este cambio permite que el nivel de inglés de los alumnos en el último curso será más homogéneo - Para equilibrar la carga lectiva por semestres al realizar estos cambios, Empresa de Moda y Marca Propia pasa al 8º semestre e Industria de Moda pasa al 6º semestre. Reorganización de los contenidos y asignaturas que desaparecen: - Se reorganizan los contenidos de las asignaturas de Patronaje experimental 1 y 2 y Patronaje masculino para evitar el solapamiento de contenidos entre las asignaturas. - Las asignaturas Historia del Arte 1 y 2 se eliminan. - Se reorganizan los contenidos de las asignaturas Diseño Vectorial 1 y Diseño Vectorial 2 para dar entrada a contenidos de Fundamentos de Informática y Diseño Digital que desaparecen, y evitar solapamientos de contenidos entre las asignaturas. - Se concreta el contenido del Proyecto Fin de grado para un mejor entendimiento por parte de los estudiantes A continuación,



mostramos la distribución actual del plan de estudios, con los cambios que se proponen en la solicitud de modificación. 1º CURSO 1º semestre 2º semestre Asignatura Carácter Nº ECTS Asignatura Carácter Nº ECTS Fundamentos de Diseño Básica 6 Diseño de Moda 1 Básica 6 Patronaje y Confección 1 (D) Obligatoria 6 Patronaje y Confección 2 (D) Obligatoria 6 Fundamentos de Informática y Diseño Digital Desarrollo de Competencias Profesionales I / Development of Professional Competences I Básica Obligatoria 6 Diseño Vectorial 1 (D) Básica 6 Dibujo Artístico 1 (D) Básica 6 Dibujo Artístico 2 (D) Obligatoria 3 Historia del Traje y Sociología de la Moda 1 Básica 6 Historia del Arte 1 Cultura visual y estética Obligatoria Básica 3 6 Seminario de Desarrollo de Competencias Profesionales I / Seminar on the Development of Competencies I Imagen digital de moda Obligatoria 6 3 Total créditos por semestre 30 Total créditos por semestre 30 2º CURSO 3º semestre 4º semestre Asignatura Carácter Nº ECTS Asignatura Carácter Nº ECTS Patronaje y Confección 3 (D) Obligatoria 6 Diseño de Moda 2 Obligatoria 6 Materiales Textiles 1 Básica 6 Patronaje Experimental 1 (D) Obligatoria 6 Diseño Vectorial 2 (D) Básica 6 Materiales Textiles 2 Obligatoria 6 Técnicas de Representación (D) Básica 6 Historia del Arte 2 Tendencias y comunicación de moda Obligatoria 6 Historia del Traje y Sociología de la Moda 2 Básica 6 Seminario de Desarrollo de Competencias Profesionales II / Seminar on the Development of Professional Competencies II Obligatoria 6 Total créditos por semestre 30 Total créditos por semestre 30 3° CURSO 5° semestre 6° semestre Asignatura Carácter Nº ECTS Asignatura Carácter Nº ECTS Diseño de Moda 3 Obligatoria 6 Modelaje 1 (D) Obligatoria 6 Patronaje Masculino (D) Obligatoria 6 Inglés de Moda/ English for Fashion Industria de Moda Obligatoria 6 3 Estampación y Sostenibilidad Obligatoria 6 Vestuario de Cine y Teatro Obligatoria 3 Imagen Digital de Moda (D) Estilismo Obligatoria 6 Fotografía Digital de Moda (D) Obligatoria 3 6 Ilustración de Moda Obligatoria 6 Prácticas Prácticas Externas 12 Total créditos por semestre 30 Total créditos por semestre 30 4º CURSO 7º semestre 8º semestre Asignatura Carácter Nº ECTS Asignatura Carácter Nº ECTS Modelaje 2 (D) Obligatoria 6 Ilustración del Proyecto Mixmedia Obligatoria



6 Patronaje Experimental 2 (D) Obligatoria 6 Tendencias y Comunicación de Moda Empresa de Moda y Marca Propia Obligatoria 6 Proyecto y Edición Digital (FF) Obligatoria 6 Estilismo Inglés de Moda/ English for Fashion Obligatoria 3 6 Empresa de Moda y Marca Propia Desarrollo de Competencias Profesionales III/ Development of Professional Competences III Obligatoria 6 Industria de Moda Obligatoria 3 Proyecto de Colección (D) Obligatoria 6 Proyecto Fin de Grado Trabajo Fin de Grado 12 Total créditos por semestre 30 Total créditos por semestre 30 (D): Asignaturas del plan de estudios que se desdoblarán en horarios, dado que requieren ser impartidas en grupos reducidos para su correcto desarrollo y seguimiento. CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO. 6.1 Persona académico disponible Se actualiza este apartado, para incluir información sobre el VIII Convenio Colectivo Nacional de Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados y Centros de Formación de Postgraduados, por el que se establece la equivalencia de categorías docentes. Por otro lado, agrupamos a todos los docentes en una sola tabla y como consecuencia de las modificaciones llevadas a cabo en el punto 5, la tabla de profesorado recoge la distribución definitiva para cubrir la totalidad del plan de estudios. 6.2 Otros recursos humanos disponibles Se actualiza este apartado. 6.3 Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios Se elimina este apartado y se modifica el nombre del epígrafe del apartado por el siguiente: 6.3.- Procedimiento general de contratación de profesorado en la Universidad Nebrija. 7. RECURSOS MATERIALES Se actualiza este apartado incluyendo información sobre el campus de Berzosa. CRITERIO 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD 11.2. Representante Legal Debido al cambio en la figura de Rector de la Universidad Nebrija, se procede a actualizar, en el apartado 11 sobre personas asociadas a la solicitud, los datos del Representante Legal (subapartado 11.2).

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:



Se elimina la CE13 y se incluye una nueva competencia: CE21 5.1 - Descripción del plan de estudios Descripción del cambio: Se actualiza el pdf de este criterio 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte Descripción del cambio: Se actualiza el número de plazas ofertadas, pasando de 80 a 90 plazas. 6.2 - Otros recursos humanos Descripción del cambio: Se actualiza este apartado. 6.1 - Profesorado Descripción del cambio: Se actualiza este apartado, para incluir información sobre el VIII Convenio Colectivo Nacional de Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados y Centros de Formación de Postgraduados, por el que se establece la equivalencia de categorías docentes. Por otro lado,

agrupamos a todos los docentes en una sola tabla y como consecuencia de las modificaciones llevadas a cabo en el punto 5, la tabla de profesorado recoge la distribución definitiva para cubrir la totalidad del plan de estudios.

Se actualiza el apartado 6.3.



7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado incluyendo información sobre el campus de Berzosa.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza el apartado indicando la figura del nuevo Rector de la Universidad Nebrija

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se incluye una nueva actividad formativa vinculada a la materia de Seminario de Desarrollo de Competencias Profesionales, AF8 Taller de proyectos

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

- Se incluye una nueva asignatura de 6 ECTS denominada "Cultura Visual y Estética" en sustitución de Historia del Arte 1 y 2. Cuyo carácter será básico y se impartirá en el 2º semestre. - Se actualiza la materia de "Seminario de Desarrollo de Competencias Profesionales" que se denominará "Desarrollo de Competencias Profesionales", incluyendo una tercera asignatura. Se actualizan contenidos y cambios de semestre. -Imagen Digital de Moda: La asignatura pasa de 6 ECTS a 3, impartiéndose



ahora en el 2º semestre. Los contenidos suprimidos los asumirá la asignatura Fotografía Digital de Moda. - Tendencias y Comunicación de Moda: la asignatura pasa de 8º semestre a 4º semestre. -Fotografía Digital de Moda: aumenta su carga crediticia de 3 a 6 ECTS donde los alumnos puedan ver profundizar en el formato de fotografía de moda, así como en el desarrollo práctico de la asignatura. -Estilismo: la asignatura pasa de 3 ECTS a 6 ECTS. Además, adelantamos la asignatura al 5º semestre porque así los alumnos pueden aplicarla en las asignaturas de Fotografía y Proyecto y Edición Digital (Fashion Film) -Inglés de moda / English for Fashion: esta asignatura pasa de impartirse en el 6º semestre al 8º. Este cambio permite que el nivel de inglés de los alumnos en el último curso será más homogéneo -Para equilibrar la carga lectiva por semestres al realizar estos cambios, Empresa de Moda y Marca Propia pasa al 8º semestre e Industria de Moda pasa al 6º semestre. -Se reorganizan los contenidos de las asignaturas de Patronaje experimental 1 y 2 y Patronaje masculino para evitar el solapamiento de contenidos entre las asignaturas. -Las asignaturas Historia del Arte 1 y 2 se eliminan. -Se reorganizan los contenidos de las asignaturas Diseño Vectorial 1 y Diseño Vectorial 2 para dar entrada a contenidos de Fundamentos de Informática y Diseño Digital que desaparecen, y evitar solapamientos de contenidos entre las asignaturas. - Se actualizan los contenidos en la materia de Proyecto Fin de Grado y se realizan cambios en las horas de las actividades formativas.

Madrid, a 26/05/2022:

+korl

EL DIRECTOR DE MADRI+D

Federico Morán Abad